

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1318

Salta, 11 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.702/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Carmela Adamo para que se apruebe el proyecto denominado: "Insertar el Proceso de la Investigación en el Nivel Secundario en la Escuela de Educación Técnica Gral. Martín Miguel de Güemes"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal es el de familiarizar a los docentes del citado establecimiento educativo, en aspectos referidos a la metodología científica para que la transfieran a sus alumnos durante el desarrollo del secundario, con el fin de que los mismos aumenten su rendimiento e interés por la búsqueda de la información, adquieran destreza en la correcta utilización de unidades de medidas, comparen resultados y analicen los resultados con criterio;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 7, aconsejando su aprobación e indicando que la propuesta de referencia se encuadra en la Componente A.2.2. del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

("Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto titulado: "Insertar el Proceso de la Investigación en el Nivel Secundario en la Escuela de Educación Técnica Gral. Martín Miguel de Güemes", elevado por la Lic. Carmela Adamo y que obra de fs. 2 a fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Aprobar la justificación de este proyecto y los demás aspectos particulares del mismo, lo que obra a fs precedentes.

ARTICULO 3°.- Tomar conocimiento de que la Lic. Carmela Adamo será la Directora de este proyecto, mientras que la Ing. Patricia Luna actuará como Co-Directora del mismo y que los integrantes docentes serán:

Bach. Félix José Espinoza
Prof. Daniel Villagrán
Lic. Nieves Elena Escobar

ARTICULO 4°.- Los alumnos que participarán del proyecto objeto de las presentes actuaciones serán:

Sres. Valeria Pastrana Igenes, Ana Silvia Delgado, Ariela Salas Barboza, José Valverde, Javier Lorenzo, Mario González, Aien Salvo y María Muñoz.

Insertar 2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

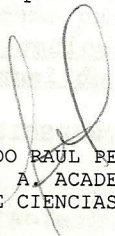
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1318

Salta, 11 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.702/11

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



LIC. RICARDO PAUL PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES